PARTE A) Según Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos (BOE 18/02/2017)

DECLARACIÓN DEL COMERCIALIZADOR DE EQUIPOS NO HERMETICAMENTE SELLADOS Y CARGADOS CON GASES FLUORADOS DE EFECTO INVERNADERO QUE REQUIEREN SER INSTALADOS POR EMPRESAS HABILITADAS CON PERSONAL CERTIFICADO PARA SU INSTALACIÓN.

DATOS DEL COMPRADOR DEL EQUIPO

Nombre y apellidos/ Razón Social		**NIF/DNI**	
Domicilio			
CP:	**Localidad:**	**Provincia:**	

DATOS DEL EQUIPO

Marca	
Modelo	
Nº de serie (interior/exterior)	
Cantidad y tipo de gas	

DECLARACIÓN

Declaro que he informado al comprador de un equipo no herméticamente sellado y cargado con gases fluorados de la obligación de que la instalación de este equipo se lleve a cabo por parte de una empresa habilitada con personal certificado para su instalación conforme al Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, y el Reglamento (UE) 517/2014, sobre gases fluorados de efecto invernadero así como su obligación de remitirme en un plazo de un año declaración acreditativa del cumplimiento de este requisito legal.

Asimismo, se le ha informado al comprador las responsabilidades que se derivarán en caso de incumplimiento de esta obligación legal

En caso en que haya facilitado sus datos personales, le informamos de que sus datos forman parte de un tratamiento creado para la finalidad de gestión de clientes. Puede ejercitar sus derechos de acceso incluido el derecho a obtener copia de los datos personales objeto de tratamiento, rectificación, oposición, supresión o borrado en su caso y limitación del tratamiento mediante un escrito a DAGA SISTEMAS SL., C/ GARBINET, 30 - 03012 Alicante.

En ……. a …… de …….. de ……..

Firma del comercializador del equipo

Firma del comprador del equipo

Los datos facilitados, incluidos los de las personas físicas firmantes, pasarán a formar parte de un tratamiento de datos con la finalidad de gestionar la correcta comercialización de equipos que contengan gases fluorados conforme establece Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, y serán cedidos a los organismos públicos que lo soliciten. Esta cesión no precisa autorización conforme a la vigente LOPD.